Canelones
1811 - 2011

Bicentenario
municipio
canario

comuna
canaria

Soca, julio 31 de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 18/19

Resolución No 282/ 2019

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2019-81-1320-00033 y que los reglones han sido modificado por la aprobacion de presupuesto quinquenal para el presente ejercio en este Municipio.----------

RESULTANDO:I)-Que la presente situacion esta regulada por los Decretos Nº 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como asi tambien el cùmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolucion Nº 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por articulo 16: "se faculta a realizar trasposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por articulo 17:se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO:que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

R E S U E L V E:

1.- aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones:5344, 5325 y renglon reforzante seria 5357 por la suma de $ 75.000,00.--

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez
Alcalde
Municipio de Soca

Isabel Cabana
Concejal

Luis Acosta
Luis Acosta
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Guillermo Gutiérrez
Concejal

S. Esquivel
S. ESQUIVEL
Concejal

Berreta 570 - Canelones - Uruguay
(598) 433 222
mail: canelones@municipio.canelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy